

Conozca las protecciones que La
Ley de Equidad de Vivienda le
otorga



Vivienda Equitativa y La Violencia Domestica

Discriminación en la Vivienda



Discriminación es el acto de tratar a una persona diferente en la venta o alquiler de vivienda por razones de raza, color, sexo, religión, país de origen, discapacidad o estado familiar.

La Ley de Equidad de Vivienda

Las leyes de vivienda proveen **protecciones legales** en contra de la **discriminación** en la vivienda por razones de raza, color, país de origen, sexo, religión, discapacidad, y estado familiar. Las leyes de Equidad de Vivienda son aplicables a la venta, alquiler, y financiación de viviendas residenciales.



WHAT
YOU
NEED
TO
KNOW?



¿Que es lo que usted necesita saber sobre los derechos que la ley de equidad de vivienda le otorga?

Comprando o alquilando una casa:

La Ley de Equidad de Vivienda dice que nadie puede:

- Negarse a alquilar o venderle una vivienda
- Negarse a negociar una vivienda
- Hacer que la vivienda no esté disponible para verla
- Establecer diferentes términos, condiciones o privilegios para la venta o alquiler de una vivienda



Basándose en razones de raza, color, país de origen, religión, sexo, estado familiar, o discapacidad.

Comprando o alquilando una casa:

- Proveer diferentes servicios o comodidades
- Negar que la vivienda está disponible para la venta, inspección o alquiler
- Por dinero, convencer a los propietarios de vender o alquilar, o
- Negar a cualquier persona acceso o afiliación a una facilidad o servicio (por ejemplo un "multiple listing service") con relación a la venta o el alquiler de una vivienda



Basándose en razones de raza, color, país de origen, religión, sexo, estado familiar, o discapacidad.

La Compra de Vivienda y Los Prestamos Hipotecarios

- Nadie puede:
 - Negarse a hacer un préstamo hipotecario
 - Negarse a proveer información en cuanto a prestamos
 - Establecer diferentes términos o condiciones para un préstamo, como diferentes tasas de interés, puntos.



Basándose en razones de raza, color, país de origen, religión, sexo, estado familiar, o discapacidad.

La Compra de Vivienda y Los Prestamos Hipotecarios

- Discriminación en la evaluación de propiedades
- Negarse a otorgar un préstamo o
- Establecer diferentes términos o condiciones para la compra de un préstamo

Basándose en razones de raza, color, país de origen, religión, sexo, estado familiar, o discapacidad.

Real Estate Appraisal



Otras cosas que **no se puede** hacer:

En adición de lo que ya hemos aprendido, también es ilegal:

- **Amenazar, coaccionar, intimidar, o interferir** con alguien que este ejerciendo el derecho que la ley de equidad de vivienda le otorga o ayudando a otras personas que estén ejerciendo estos derechos– en otras palabras, **nadie esta permitido abusar de ti en este proceso.**



Otras cosas que no se pueden hacer:



- También es ilegal:
 - Promover o hacer cualquier comentario **indicando una limitación o preferencia basándose en raza, color, país de origen, sexo, estado familiar, o discapacidad.** Esto incluye promociones discriminatorias para residencias unifamiliares y residencias ocupadas por sus dueños que normalmente están exceptuados de La Ley de Vivienda Equitativa.

Excepciones

- Edificios ocupados por sus dueños con menos de cuatro unidades.
- Residencias unifamiliares vendidas o alquiladas sin la participación de un agente de bienes raíces.
- Residencias de organizaciones o clubes privados que limiten la residencia a los miembros afiliados.



Vivienda Equitativa Excepciones

- Vivienda para personas de la tercera edad están exentas si:
 - La secretaria de HUD ha determinado que la vivienda está diseñada y ocupada para personas de la tercera edad específicamente bajo un programa del Gobierno Federal, Estado, o Local



¿Que es discriminación de sexo?

Vamos a ver algunos ejemplos:

- Su propietario tiene diferentes reglas o provee diferente servicios o comodidades a los hombres y mujeres.
- Un propietario acosa a una inquilina o exige relaciones sexuales para dejarla alquilar un apartamento.
- Un prestamista niega un préstamo hipotecario a una mujer embarazada durante su licencia de maternidad porque no cree que va a poder pagar la hipoteca.
- Una persona de mantenimiento que se encuentra trabajando en el apartamento hace comentarios y gestos sexuales a una inquilina.



ILLEGAL

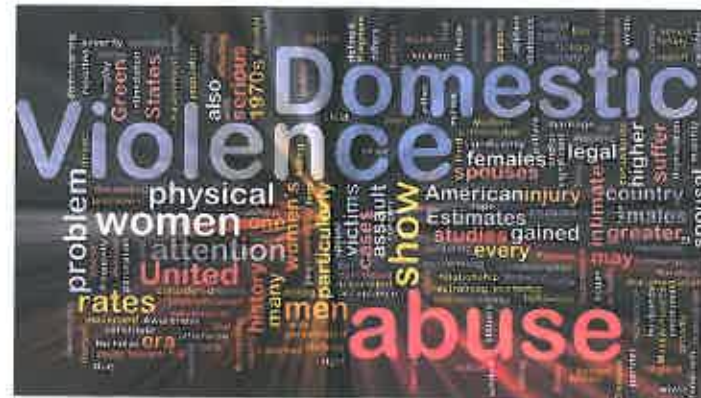
¿Pero que significa esto para las víctimas de la violencia domestica?



Las Víctimas de la violencia domestica no están considerados como una clase protegida bajo de la Ley de Equidad de Vivienda,

SIN EMARGO,

Clases Protegidas Más Afectadas por la Violencia Domestica



Si usted es un miembro de una de estas clases protegidas y su propietario toma acción en contra de usted por ser una víctima de violencia doméstica, **podría ser considerado discriminación ilegal según la la Ley de Equidad de Vivienda.**

Clases Protegidas Más Afectadas por la Violencia Domestica

Sexo:

- Ambos hombres y mujeres pueden ser víctimas de la violencia domestica.
- Según las estadísticas del Departamento de Justicia de Los Estados Unidos, 85 por ciento de las victimas de violencia domestica son mujeres.
- Un estimado de 1.3 millones de mujeres y 835,000 hombres son victimas del asalto de una pareja intima cada año.
- 1 en 4 mujeres y 1 en 7 hombres han sufrido de violencia domestica de una pareja intima en sus vidas.



Clases Protegidas Más Afectadas por la Violencia Domestica

Raza:

- Personas de todas las razas sufren de violencia domestica.
- Las mujeres negras sufren de violencia domestica a una tasa más alta que las mujeres blancas de edad 16-24, pero mujeres negras y blancas de todas las otras edades sufren del mismo nivel de violencia domestica.
- Las mujeres americanas nativas son victimas de crímenes violentos, incluyendo violación y el acoso sexual, en una tasa más de doble que los grupos de otras razas.

Clases Protegidas Más Afectadas por la Violencia Domestica

País de Origen

- Mujeres de ciertos países y las mujeres inmigrantes sufren de violencia domestica a tasas significativamente más altas.



¿Discriminación?

Un propietario le dice a una víctima de violencia doméstica que no acepta mujeres con historial de violencia doméstica como inquilinas porque siempre regresan con los hombres que abusaron de ellas.



¿Discriminación?

Un propietario desaloja a una mujer víctima de violencia doméstica pero no al hombre abusador.

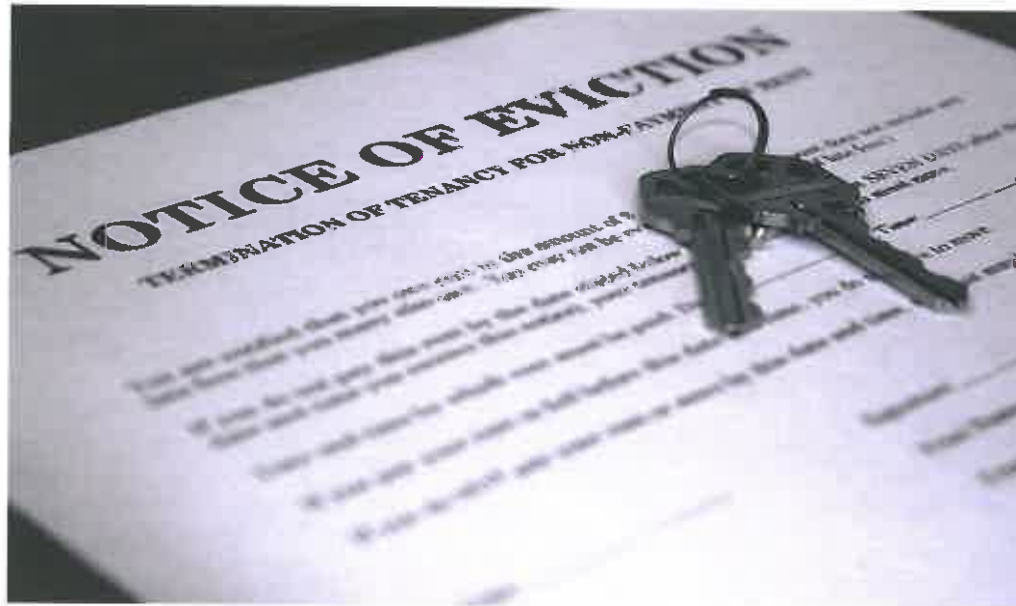


¿Discriminación?

Un propietario se niega alquilar un apartamento a una inquilina potencial con una discapacidad porque ella tiene un perro.



¿Discriminación?



Una inquilina y su familia han sido desalojados de su apartamento porque la mujer rechaza las insinuaciones sexuales del propietario.

¿Discriminación?

Negarle a una persona que actualmente usa drogas ilegales la oportunidad de alquilar una casa.



¿Discriminación?

Un propietario tiene diferentes reglas para mujeres y hombres que han estado en relaciones violentas.

ILLEGAL

La Ley en Contra de la Violencia a la Mujer

(se llama VAWA en inglés)

- Establece que un propietario no puede negarle a una inquilina potencial asistencia o admisión a la vivienda subvencionada porque ha sido víctima de violencia doméstica o acecho.
- Incidentes seguidos de amenaza o abuso no serán considerados una buena razón para terminar la asistencia, la tenencia, o los derechos de ocupación de una víctima de abuso.
- Establece que la inquilina puede pedir la transferencia a otro apartamento si se siente amenazada su seguridad.



- La ley establece que el propietario puede cambiar el arrendamiento con el fin de desalojar al abusador pero no a la víctima en caso se presente una situación de violencia doméstica.

En otras palabras VAWA establece que no pueden negarse o desalojarse de la vivienda subvencionada por razones de ser una víctima de violencia.

Lo que VAWA no hace:

- Protege de los daños incurridos por un abusador.
- Protege a las mujeres que no viven en la vivienda publica, voucher, y sección 8.
- Posiblemente no proteja a una mujer que no provea la requerida documentación de la violencia.



Si alguien no ha
respetado sus derechos,
usted puede hacer una
queja

Como hacer una queja

<http://www.doa.nc.gov/hrc/documents/HousingDiscriminationComplaint.pdf>

North Carolina Department of Administration Human Relations Commission

HOUSING DISCRIMINATION COMPLAINT

Case Number:

Date:

1. Complainant(s):

2. Other Aggrieved Persons

3. The following is alleged to have occurred or is about to occur:

4. The alleged violation occurred because of:

5. Address and location of the property in question (or if no property is involved, the city and state where the discrimination occurred):

6. Respondent(s):

7. The following is a brief and concise statement of the facts regarding the alleged violation:

8. The most recent date on which the alleged discrimination occurred:

9. Types of Federal Funds identified:

10. The acts alleged in this complaint if proven, may constitute a violation of the following:

Sign and Date this Form:

I declare that I have read this complaint (including all attachments) and certify that it is true and correct, to the best of my knowledge.

Complainant's Name

Date

NOTE: HUD WILL FURNISH A COPY OF THIS COMPLAINT TO THE PERSON OR ORGANIZATION AGAINST WHOM IT IS FILED.

Que debe poner en su queja:

- Su nombre
- El nombre y la dirección del sujeto demandado
- La dirección o identificación de la vivienda
- Una descripción corta de la razón de su queja
- La fecha en la que ocurrió la situación.

The image shows a form titled "North Carolina Department of Administration Housing Assistance Complaint". The form is a document with a header, a title, and several numbered sections for providing information. The sections include: 1. Case Number and Date, 2. One Applicant Person, 3. The Address, 4. The subject of the complaint, 5. Details of the complaint, 6. Resolution, 7. The date of the complaint, 8. The date of the complaint, 9. Type of Housing Fund Number, and 10. The date of the complaint. The form is a document with a header, a title, and several numbered sections for providing information. The sections include: 1. Case Number and Date, 2. One Applicant Person, 3. The Address, 4. The subject of the complaint, 5. Details of the complaint, 6. Resolution, 7. The date of the complaint, 8. The date of the complaint, 9. Type of Housing Fund Number, and 10. The date of the complaint.

North Carolina Human Relations Commission

Visite la pagina web de La Comisión:

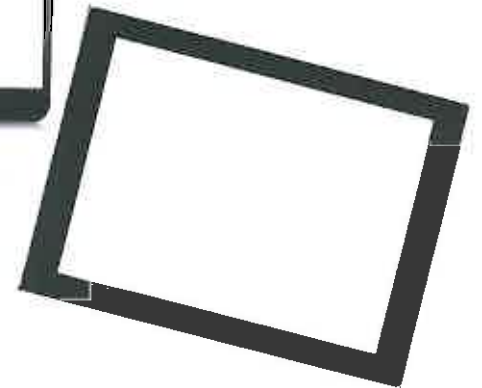
<http://www.doa.nc.gov/hrc/fairhousing.aspx>

O puede llamar gratis a La Comisión aquí:

1-866-324-7474

O si usted vive en Raleigh llame al:

919-807-4420



¿Que pasará después de una queja?

- Después de hacer una queja de discriminación, un especialista en la Ley de Equidad de Vivienda revisará la queja y decidirá si es una violación a la referida ley.
- El especialista lo contactará si necesita más información para hacer la revisión.



¿Que pasará después de una queja?



- Si la queja implica una posible violación a la Ley de Equidad de Vivienda, el especialista lo ayudará a llenar una queja oficial de discriminación en la vivienda.

Recuerde

**LA VIVIENDA EQUITATIVA ES
PARA TODOS**



Recursos

- U.S. Department of Housing and Urban Development on Fair Housing and Domestic Violence
 - <http://www.hud.gov/offices/fheo/library/11-domestic-violence-memo-with-attachment.pdf>
- National Housing Law Project Took Kit
 - <http://nhlp.org/files/NHLP%20DV%20Fair%20Housing%20Toolkit%20FINAL.pdf>
- Legal Aid of NC VAWA Brochure
 - http://www.legalaidnc.org/Public/Learn/publications/brochures/VAWA_HsgBrochure_KnowYourRightsDVandAssistedHsg_FINAL.pdf

Facebook y Twitter!



- Para encontrarnos en Facebook busquen **Fair Housing Education, NCCE**
- Para encontrarnos en Twitter busquen **@FairHousingEd**



¿PREGUNTAS?